

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

11 MAR 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 573

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°34 de fecha 22.02.2021 de la Dirección de Obras. Memo. Dom. N°53/21 de fecha 08.02.2021 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°12 de fecha 15.01.2021 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°76.999.473-4 a nombre de Inversiones Tierra del Fuego SpA del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] a nombre de José Luis Terrazas Rodríguez. Contrato de Arriendo "Inmobiliaria y Constructora Boulevard Montemar SpA" a "Inversiones Tierra del Fuego SpA" de fecha 15.10.2020. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 28.12.2020 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Resolución Exenta N°2005449331 de fecha 23.12.2020 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 02.11.2020 del SII. Aviso Recibo Portal Tesorería General de la República de fecha 17.11.2020. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Certificado de Casa Matriz N°107 de fecha 12.01.2021 de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso. Mandato General Inversiones Tierra del Fuego SpA a Karina Paz Burgos Ferretti de fecha 05.01.2021. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] a nombre de Karina Paz Burgos Ferretti. Certificado de cantidad de trabajadores de fecha 01.03.2021. Correo electrónico en el cual indica la fecha de instalación de letrero de fecha 02.03.2021.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO



1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a **INVERSIONES TIERRA DEL FUEGO SPA.**

SEMESTRE	2DO. SEM. 2020
PATENTE	\$25.337.-
ASEO	\$23.444.-
TOTAL	\$48.781.-

2.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494). (SUCURSAL)
AL CONTRIBUYENTE:	INVERSIONES TIERRA DEL FUEGO SPA.
RUT N°:	76.999.473-4.
GIRO:	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS.
DIRECCIÓN:	AV. CONCÓN REÑACA N°4000, LOCAL 2, CONCÓN.
ROL N°:	6001-16.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2021
PATENTE	\$ 25.692.-
ASEO	\$ 27.744.-
PROPAGANDA 3.25 MTS. 2/L	\$ 49.704.-
TOTAL	\$103.140.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°2.

4.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1 y 2, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería Municipal.

5.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIA MUNICIPAL

EAO/NAN/sgm.-

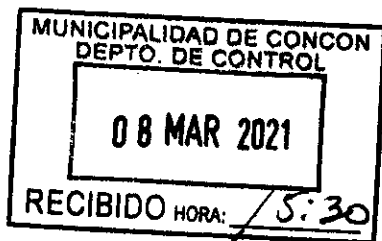
Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales. (2)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado